

1. Número del contrato

547 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

Diana Carolina Calderón Duran

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1095952748

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Bucaramanga

GT Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder	Si

1. Número del contrato

547 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.</p>	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se contó con una población asignada de 57 participantes. Durante este lapso, se realizaron tres (3) traslados internos, por lo que el mes finalizó con un total de 54 personas firmantes del proceso de paz.</p> <p>MUNICIPIOS La cobertura territorial por municipio se distribuyó de la siguiente manera: Bucaramanga (32), Girón (7), Piedecuesta (4), Floridablanca (1), Guadalupe (2), Oiba (1), Monquirá (1), Puente Nacional (1), Barbosa (1), Socorro (1), Güepsa (1), San José de Pare (1), Aratocha (1), San Gil (1), Rionegro (1) y Matanza (1).</p> <p>El acompañamiento se desarrolló con enfoque de género y atención diferencial, en el marco de las cuatro líneas estratégicas de la reincorporación. Asimismo, se realizó seguimiento a los planes individuales de reincorporación mediante ajustes manuales y la selección de acciones correspondientes al nuevo plan anual, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos durante la vigencia del presente informe.</p> <p>CÓDIGOS DE LAS ATENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORM-PRI: Se realizaron atenciones individuales presenciales a 52 personas de la ruta de reincorporación; durante estas jornadas se efectuó la firma del plan anual. • Código SEG-PRI: Se aplicó a 1 persona que cuenta con su plan en estado de ejecución y presenta seguimiento de acciones correspondientes al mes de mayo. • Código A067_CensoF: Se realizaron atenciones individuales presenciales a 2 personas vinculadas a la ruta Auto SAR AI 0067 de 2021, abordando la actualización del grupo familiar, así como aspectos de salud y psicosociales desde un enfoque cognitivo. • Código 2.1.1.6.2: Se registró la participación de 5 firmantes en la actividad de marketing digital desarrollada en convenio con IMEBU. • Códigos 1.1.3.1.5.C.1 y 1.3.1.5.C.2: Se registró la participación de 3 mujeres firmantes en el convenio entre ARN y Corpamujer, orientado a la prevención de violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar. <p>PLAN DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con 52 planes individuales de reincorporación en estado de elaboración. • Se cuenta con 1 plan individual en estado de ejecución. • Se registra 1 plan en el que no ha sido posible avanzar del estado de elaboración a ejecución debido a situaciones asociadas a la salud mental de la persona participante; actualmente se encuentra en espera de direccionamiento por parte del nivel central. <p>POBLACIÓN ATENDIDA CON ENFOQUE DE GÉNERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 41 • Mujeres: 13
2	<p>Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales</p>	Si	<p>Durante la presente vigencia no se realizó la formulación ni el seguimiento de los planes colectivos en el GT. No obstante, se indagó con los profesionales de productividad, con el propósito de revisar acuerdos para futuras implementaciones de planes colectivos.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
547	- 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
3	<p>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales</p>	Si	<p>Para la presente vigencia, se socializó con la población firmante la oferta institucional disponible, con el propósito de fortalecer sus capacidades políticas, sociales y económicas, contribuyendo así a su proceso de reincorporación integral. En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento – Estrategia Maestro Itinerante: Se realizó seguimiento a los participantes vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, con el fin de garantizar el derecho a la educación. Como resultado, tres (3) personas registraron asistencia durante el mes de mayo. • Seguimiento – Estrategia Tejiendo Saberes: Se efectuó seguimiento a un (1) participante, garantizando su acceso a la educación. Como resultado, una (1) persona presentó asistencia durante el mes de mayo, mientras que su esposa continúa vinculada al convenio. • Caso excepcional: Se realizó el caso excepcional correspondiente al mes de enero de una (1) persona en proceso de reincorporación, quien se encontraba en estado ausente debido a su permanencia en un centro de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas (SPA). • Seguimiento a procesos de formación: Se realizó seguimiento a una (1) persona vinculada mediante convenio con la Gobernación, quien cursa de manera virtual el programa de Marketing y Negocios Digitales. Asimismo, se efectuó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación, matriculada en noveno semestre de Ingeniería en las Unidades Tecnológicas de Santander. Adicionalmente, una (1) persona se graduó como profesional en Derecho y, durante el mes de mayo, se remitió el correo correspondiente para el proceso de condonación. • Participación en actividades formativas y pedagógicas: <ul style="list-style-type: none"> • Se contó con la participación de cinco (5) personas (1 hombre y 4 mujeres) en la actividad de marketing digital desarrollada en convenio con el IMEBU. • Se contó con la participación de tres (3) mujeres en la primera sesión del proceso pedagógico liderado por CORPAMUJER y la ARN, orientado a la prevención de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar. • Asimismo, se contó con la participación de once (11) personas en el espacio pedagógico de socialización del índice de reincorporación realizado durante el mes de mayo. Estas acciones se enmarcan en la garantía de derechos y en el fortalecimiento de los procesos de reincorporación social, educativa y económica de la población firmante y sus núcleos familiares. <p>De igual manera, se realizó la postulación de una (1) persona firmante de paz al proceso de gratuidad educativa, para cursar el programa de Contaduría Pública.</p>
4	<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	Si	<p>Durante la presente vigencia, no se realizó seguimiento a ninguna unidad de negocio o proyecto productivo individual.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
547	-	2026	Mensual
			1/05/2026 A 31/05/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Durante la presente vigencia, se adelantó el proceso de fidelización y actualización de la información en el sistema SIRR de dos (2) personas pertenecientes a la ruta AUTO SAR, quienes fueron atendidas durante el mes de mayo y orientadas frente a su proceso.</p> <p>Así mismo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Diligenciamiento de la base de datos correspondiente al Anexo 9, relacionado con la programación de los planes anuales 2026.</p> <p>Creación y cargue de diez (10) variables en el módulo -SIRR para la medición del Índice de Reincorporación.</p> <p>Firma y cargue de 53 planes anuales en el sistema SIRR.</p> <p>Elaboración de la propuesta del Anexo 9 para los cincuenta y cuatro (54) firmantes que cuentan con planes en estado de elaboración.</p> <p>Registro en el sistema SIRR de la actualización de ubicación de tres (3) firmantes del Acuerdo de Paz, debido al cambio de municipio de residencia.</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante la presente vigencia, se realizó la firma y el cargue de cincuenta y tres (53) planes individuales anuales de reincorporación de personas firmantes, con el propósito de priorizar las acciones a desarrollar durante la vigencia 2026.</p> <p>Asimismo, la formulación del Plan de Ciclo Anual fue registrada en el sistema SIRR, en la pantalla correspondiente bajo el código FORM_PRI, y cada plan fue cargado en el módulo correspondiente.</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante la presente vigencia, se realizó la revisión de los desembolsos correspondientes a cincuenta y cuatro (54) firmantes de paz, así como de un (1) hombre y una (1) mujer vinculados al proceso Auto SAR AI 2021, en lo relacionado con la asignación mensual, el SEA y los valores adicionales.</p> <p>Asimismo, durante esta vigencia no se presentaron inconvenientes frente a los desembolsos correspondientes al mes de mayo.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
547 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
<p>8</p> <p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Si</p>	<p>Se participó en los siguientes espacios convocados durante el mes:</p> <p>En cumplimiento de los objetivos establecidos, relacionados con la participación en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales convocados o delegados por la supervisión en el marco de las obligaciones contractuales, se participó en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> •5 de mayo: participación presencial en actividad de Transversalización del Enfoque de Discapacidad y Métodos Operativos. •6 de mayo: participación presencial en jornada de fortalecimiento de capacidades en género y enfoques diferenciales. •6 de mayo: participación virtual con los profesionales del programa de reunificación familiar para la priorización de acciones correspondientes a la vigencia. •7 de mayo: participación en la Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz". •7 de mayo: participación en capacitación sobre la Ruta de Protección a PPR – UNP. •8 de mayo: reunión virtual con nivel central para abordar el caso de un firmante en proceso intramural por consumo de sustancias psicoactivas. •11 de mayo: participación en reunión virtual del equipo primario, en la cual se abordó la nueva metodología de las plataformas institucionales. •12 y 19 de mayo: participación en reuniones presenciales de seguimiento con el equipo de reincorporación, con el objetivo de realizar seguimiento a las actividades y metas propuestas en las caracterizaciones y en el Índice de Reincorporación. •25 de mayo: participación presencial en jornada pedagógica dirigida a firmantes MM sobre el Índice de Reincorporación. •26 de mayo: participación presencial en reunión GT Santander Magdalena Medio. •27 de mayo: participación presencial en taller de marketing digital en el imebu. •29 de mayo: participación presencial en el Subcomité de Articulación, realizado en las instalaciones del CAIV.
<p>9</p> <p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante la presente vigencia se realizo entrega de 51 documento registrado en el FUID y de manera fisica.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
<p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
<p>Nombre: Diana Carolina Calderón Duran</p>	<p>Nombre: Julieth Tatiana López Arcos</p>	<p>Cargo: Coordinadora ARN Territorial SMM</p>
<p>Fecha 1/06/2026</p>		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>